



OFICIO N° 111669
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.45°/373

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar las actuaciones del Comité de Administración del Conjunto Habitacional Quinta Claude de la comuna de Viña del Mar, en relación con la ley N° 21.442, respecto a su constitución, indicando los miembros titulares del mencionado Comité, con especial consideración a que esté comité estaría ejerciendo sus atribuciones con menos miembros de los exigidos por la ley. Asimismo, respecto de la legalidad de las actuaciones del Comité, con especial atención a que estas hayan sido realizadas con los miembros exigidos por la ley citada.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7C7E4CA3648D5F37



REF: Solicita oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo el fin de que fiscalicen las actuaciones del Comité de Administración del Conjunto Habitacional Quinta Claude de la comuna de Viña del Mar, en relación con la ley 21.442.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** con el fin de que informen sobre lo que a continuación se indica:

Con posterioridad a una reunión sostenida con vecinos y vecinas habitantes del Conjunto Habitacional Quinta Claude, de la Comuna de Viña del Mar, y con relación a la revisión de distintos antecedentes y basandonos a los establecido en la ley 21.442, solicito se fiscalicen los actos del Comité de Administración del Conjunto Habitacional ya mencionado en relación con:

1. Su constitución indicando los miembros titulares de mencionado Comité, en especial consideración de que esté comité estaría ejerciendo sus atribuciones con menos miembros de los exigidos por la ley 21.442.
2. La legalidad de las actuaciones del Comité, con especial atención a que estas hayan sido realizadas con los miembros exigidos por la ley 21.442.

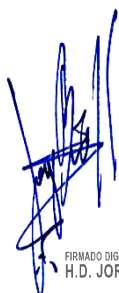
Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

